

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 54/22 CM-AF

### VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II N° 76, Ley V N° 71 artículos n° 17, 18, 23 al 28, 33, Ley V 70 y V 80, ROF, CProv. art n° 219 inc. 2).

### CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria que se realizara en la Ciudad de Comodoro Rivadavia durante el mes de octubre, los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición que se llevaran a cabo, la asistencia y traslado aéreo desde la Ciudad de Buenos Aires del Jurista Invitado Dr. Juan Martin Morando quien formara parte de la mesa de Evaluación.

Que por ello, y de conformidad a las facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

### RESUELVE:

1°) Autorizar el pasaje aéreo adquirido al Proveedor Integral Technology CUIT: 30-71523696-2, para el Jurista Invitado Dr. Juan Martin Morando quien se trasladara desde la Ciudad de Buenos Aires, en el marco de los Concursos Públicos que se llevaran a cabo durante la Sesión Ordinaria en Comodoro Rivadavia

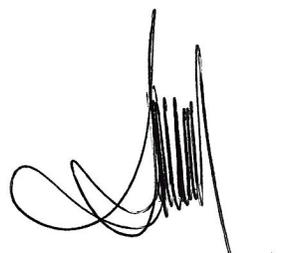
2°) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa Net vía CBU 0830030001005658160019, según detalle de factura y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

3°) Regístrese - Notifíquese

Sarmiento, 23 de Setiembre de 2022



Dr. Diego Daniel Cruceño  
SECRETARIO  
Consejo Magistratura  
Chubut



Dr. Tomas E. Malerba  
PRESIDENTE  
Consejo de la  
Magistratura